

Respuesta mesa ayuda Brian Urrelo ▶ Recibidos x



Araceli Del Carmen Navarrete

para brian.urrelo24, mí ▼

21 ene 2021 17:24 (hace 3 días)



En base a tu consulta:

Escribo por una duda respecto a mi beneficio de gratuidad, duda que surgió cuando comencé mi proceso de matrícula. En una de las secciones en mi proceso de matrícula la plataforma me informa lo siguiente: De acuerdo con la información del Ministerio de Educación no estás preseleccionado para renovar tu gratuidad, ya que tus antecedentes deben ser validados por dicho organismo. Mi duda recae en si la información que proporcione para FOCES y la acreditación socioeconómica están bien para la renovación de gratuidad, o este es un aviso recurrente de la plataforma.

Estimado:

Si tienes que renovar la gratuidad, solo debes cumplir con los requisitos de matricularse y encontrarte dentro de la duración de la carrera, según información que aparece en la página de gratuidad. El Foces es para beneficios internos y para acreditar a estudiantes que perdieron su gratuidad y postulan a crédito o alumnos que nunca han tenido beneficios y ahora lo necesita. Si vienes de bachillerato o postergaste, esta es la información que llegó de bienestar central

INFORMACIÓN IMPORTANTE CARGA DE BENEFICIOS 2021

Junto con saludar, y tal como se ha mencionado en distintos espacios, el análisis para precarga de beneficios en el proceso de matrícula para estudiantes antiguos, se basó en la información ministerial de años anteriores y los datos institucionales actuales. Esto significa que, al no contar con una base ministerial de potenciales renovantes 2021, no es posible precargar a todos/as los y las estudiantes, ya que es fundamental tener dichos datos para determinar el beneficio 2021.

Es por esto que quienes presentaron cambios de carrera o continuidades de estudios en cuyos casos no cuadren los semestres restantes del beneficio, o presenten alguna casuística que deba analizar con mayor profundidad, no fueron precargados para este proceso. Tampoco se sumaron al análisis los candidatos de matrícula que figuran en sistema posterior al 14 de enero 2021.

Importante: Que existan casos sin precarga, no quiere decir que no cumplan con los requisitos de renovación, sino que, como explicamos, necesitamos mayor información por parte del Mineduc para determinar si corresponde el beneficio.

No hay que olvidar, que estas cargas son previas a los resultados oficiales que serán en junio 2021, por lo que el estado del beneficio puede verse modificado tras la información del ministerio. Uno de los requisitos para renovar beneficios es tener matrícula vigente en periodo 2021, por lo que es necesario que los alumnos realicen el proceso. De esta forma la institución informará a Mineduc que son estudiantes regulares.